



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 148
GSB/raa
02-10-18

DECRETO EXENTO N° 001231

LITUECHE, 03 OCT 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar maquinaria para efectuar trabajos de escarpe y botadero de tierra en sector Estadio Municipal.
- La cotización del proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut ~~800212722~~
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 307 de fecha 25-09-2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente contratación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Art. 10, N° 7, letra j) Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de **15,5 horas camión tolva** y **17,5 horas máquina retroexcavadora** para la ejecución de los trabajos de escarpe de tierra y llevar a botadero.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut ~~800212722~~, por el valor de \$ 769.038.- (setecientos sesenta y nueve mil treinta y ocho pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem **Servicios Comunitarios Otros**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

